

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales



2024

30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

Comodoro Rivadavia, 21 de marzo de 2024

VISTO:

La Resolución CD_FHCSCR-SJB N° 109/2021 y la nota presentada por el Dr. Alejandro Monti y la Prof. Karina Brágoli, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se aprobó el Programa de Formación y Actualización gratuita de egresadas/os y graduadas/os de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que la Prof. Karina Brágoli ha participado de dicho programa durante 2 (dos) años.

Que por nota del Visto la graduada y el Dr. Alejandro Monti, quien se desempeñó como su docente responsable, solicitan, por la vía de la excepción, la posibilidad de extender a 1 (uno) año más la designación de la graduada en el programa de Formación.

Que es potestad del Consejo Directivo resolver al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la l° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 19 y 20 de marzo, ppdos.

POR ELLO.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Autorizar, excepcionalmente, la participación de la Prof. Karina Brágoli, DNI 29.244.837, en el Programa de Formación y Actualización gratuita de egresadas/os y graduadas/os de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, desde el 19 de abril de 2024 y por el término de 1 (uno) año.

Art. 2°) Establecer que el docente responsable de la Prof. Brágoli, en el marco del mencionado Programa de formación, será el Dr. Alejandro Monti.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 06/2024.-

Mg. María Laura Olivares

Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz

Presidente